



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Informe Anual de Labores 2021

*Aprobado por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en la
Sesión Ordinaria CNNA 04-2022 del 23 de marzo de 2022*

Marzo, 2022
Costa Rica



Tabla de contenido

Acrónimos	3
Presentación	4
Integración del CNNA.....	5
Organización interna del CNNA.....	8
Comisiones especiales de trabajo del CNNA	9
Sesiones del CNNA.....	10
Resultados de la gestión del periodo 2021	14
1. Plan de trabajo del CNNA 2018-2022	14
2. Acciones ante la emergencia nacional provocada por la enfermedad COVID-19.....	14
3. Participación de niños, niñas y adolescentes en las sesiones del CNNA.....	18
4. Proceso de reactivación de seguimiento y monitoreo de la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Metas y compromisos 2015-2021	22
5. Proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.....	24
6. Premio a mejor contenido divulgado sobre niñez y adolescencia 2021	27
7. Sobre los recursos presupuestarios para la atención integral de la niñez y la adolescencia.....	27
8. Informes presentados por el PANI	29
9. La gestión de las Comisiones especiales de trabajo del CNNA.....	30
10. Identidad visual y creación del sitio web del CNNA	32
11. La gestión de la ST-CNNA	34
12. Continuidad de funcionamiento del CNNA para el 2022	34
13. Otros temas abordados en el CNNA	34
Consideraciones finales.....	37

Acrónimos

ANNA 2015-2021	Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Metas y compromisos 2015-2021
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CCTD	Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos
CNNA	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
CONACOECS	Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CONARE	Consejo Nacional de Rectores
CONASPE	Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad
COSECODENI	Coalición Costarricense de Organizaciones Sociales para el Seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño
CPJ	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven
CPNNA	Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes
CTA-CNNA	Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
DHR	Defensoría de los Habitantes de la República
DINADECO	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
IAFA	Instituto de Farmacodependencia y Alcoholismo
ICODER	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud
MEP	Ministerio de Educación Pública
MGP	Ministerio de Gobernación y Policía
MICITT	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MIDEPOR	Ministerio del Deporte
MJP	Ministerio de Justicia y Paz
MS	Ministerio de Salud
MSP	Ministerio de Seguridad Pública
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
ST-CNNA	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
SUTEL	Superintendencia de Telecomunicaciones
UCCAEP	Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIPRIN	Unión de Instituciones Privadas de Atención a la Niñez

Presentación

El Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA), se crea de conformidad con el artículo 170 de la Ley 7739 Código de la Niñez y la Adolescencia como un órgano interinstitucional, intersectorial y colegiado, no desconcentrado, adscrito a la Presidencia de la República y se constituye en un espacio de deliberación, concertación y coordinación entre el Poder Ejecutivo, las instituciones descentralizadas del Estado y las organizaciones representativas de la comunidad relacionadas con la materia de niñez y adolescencia. Este órgano colegiado tiene como competencia asegurar que la formulación y la ejecución de las políticas públicas estén conformes con la política de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El CNNA regula su funcionamiento mediante el Decreto N° 41452-MP Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, publicado en La Gaceta N° 227 del 06 de diciembre del 2018 y modificado mediante el Decreto N° 42549 del 30 de junio del 2020, publicado en La Gaceta N° 228 el 11 de setiembre de 2020.

Entre las funciones del CNNA, establecidas en el artículo 171 del Código de la Niñez y la Adolescencia, se encuentra la función de coordinar la acción interinstitucional e intersectorial en la formulación de las políticas y la ejecución de los programas de prevención, atención y defensa de los derechos de las personas menores de edad, conforme con la política de protección integral.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, a continuación, se presenta el Informe Anual de Labores 2021, con el propósito de integrar los resultados de la gestión durante el periodo y su relación con las líneas de trabajo definidas para el periodo 2018-2022.

Integración del CNNA

El artículo 172 del Código de la Niñez y la Adolescencia establece que el CNNA está integrado por la representación de nueve ministerios, diez instituciones y cinco representantes de la sociedad civil, para un total de veinticuatro integrantes, quienes cuentan con capacidad de deliberación y decisión sobre los asuntos abordados en dicho órgano.

A continuación, se muestra el listado de los ministerios, las instituciones y las organizaciones de la sociedad civil representadas en el CNNA:

Representación en el CNNA

Ministerios

- Ministerio de Educación Pública (MEP)
- Ministerio de Salud (MS)
- Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)
- Ministerio del Deporte
- Ministerio de Justicia y Paz (MJP)
- Ministerio de Seguridad Pública (MSP)
- Ministerio de Planificación y Economía Política (MIDEPLAN)
- Ministerio de Gobernación y Policía (MGP)

Instituciones

- Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
- Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
- Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
- Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)
- Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)
- Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)
- Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

Sociedad Civil

- Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos (CCTD)
- Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP)
- Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven
- Unión de Instituciones Privadas de Atención a la Niñez (UNIPRIN)
- Coalición Costarricense de Organizaciones Sociales para el Seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño (COSECODENI)

El Capítulo IV del Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en su artículo 21 refiere a las obligaciones de los miembros del CNNA y el artículo 22, al trabajo interinstitucional para el efectivo cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tal como se muestra a continuación:

Artículo 21.- De las obligaciones de los miembros

“Serán obligaciones de los miembros del Consejo:

- *Asistir con puntualidad a las sesiones del Consejo.*
- *Participar activamente en las sesiones del Consejo.*
- *Votar los asuntos sometidos a la consideración del Consejo.*
- *Participar en las comisiones especiales de trabajo que conforme el Consejo.*
- *Realizar las tareas que el Consejo les encomiende y rendir oportunamente los informes que les solicite.*
- *Velar por el cumplimiento oportuno de los acuerdos que se tomen en el seno del Consejo.*
- *Facilitar colaboración para el buen funcionamiento del Consejo y de sus órganos auxiliares”.*

Artículo 22.- Del trabajo interinstitucional

“Las organizaciones públicas que integran el Consejo deberán articular acciones para el trabajo interinstitucional en el marco de concertación y coordinación que supone el Consejo para el efectivo cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad”.

Además, a las sesiones del CNNA asisten otras instancias coadyuvantes en calidad de invitadas especiales permanentes, mismas que cuentan con voz, pero no con voto, según lo faculta el artículo 29 del Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Actualmente, el CNNA cuenta con cuatro instancias como invitadas especiales permanentes, a saber:

**Instancias
invitadas**

- Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes (CPNNA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Poder Judicial
- Defensoría de los Habitantes de la República (DHR)

Asimismo, en virtud de que el CNNA se encuentra adscrito a la Presidencia de la República, durante el periodo 2021, el CNNA contó con la participación del Despacho de la Segunda Vicepresidencia de la República en las sesiones del CNNA, y, específicamente, en la Sesión Ordinaria CNNA 14-2021 del 24 de noviembre de 2021, participó el Sr. Marvin Rodríguez Cordero, Segundo Vicepresidente de la República.

Organización interna del CNNA

De conformidad con el artículo 175 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el artículo 19 del Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, este órgano colegiado contará con una presidencia y una vicepresidencia.

Para el periodo 2020-2021, el cargo de la **presidencia** estaba ocupado por la Sra. Gladys Jiménez Arias, Presidenta Ejecutiva del PANI y Ministra de la Niñez y la Adolescencia, según el acuerdo Artículo 004) Aparte 01) de la Sesión Ordinaria CNNA 08-2020 del 23 de setiembre de 2020. Una vez finalizado ese periodo, el CNNA, en la Sesión Ordinaria CNNA 11-2021 del 22 de setiembre de 2021, mediante el acuerdo Artículo 004) Aparte 01), reeligió a la Sra. Gladys Jiménez Arias, en el mismo cargo, para el periodo 2021-2022.

En relación con el cargo de la **vicepresidencia**, para el periodo 2020-2021, se encontraba ocupado por el Sr. Josial Salas Navarro, representante de COSECODENI ante el CNNA, según el acuerdo Artículo 004) Aparte 02) de la Sesión Ordinaria CNNA 08-2020 del 23 de setiembre de 2020. Una vez finalizado ese periodo, el CNNA, en la Sesión Ordinaria CNNA 11-2021 del 22 de setiembre de 2021, mediante el acuerdo Artículo 004) Aparte 02), eligió a la Sra. Gisella Fallas Barquero, representante de UNIPRIN ante el CNNA, para ocupar el cargo de la vicepresidencia del CNNA para el periodo 2021-2022.

Las funciones de la presidencia y vicepresidencia se encuentran establecidas en el artículo 20 del Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, y corresponden a:

- Proponer al Consejo el orden del día de cada una de sus sesiones.
- Conducir las sesiones, coordinar la consignación de acuerdos, garantizar y monitorear su cumplimiento.
- Proponer al Consejo un plan de trabajo anual para su consideración y aprobación.
- Proponer al Consejo un informe anual de labores para su consideración y aprobación.
- Representar al Consejo en actividades públicas y privadas a nivel nacional e internacional.
- Establecer una estrecha relación de coordinación entre el Consejo y la Presidencia de la República.
- Promover la articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial que favorezcan acciones integrales para la prevención, atención y defensa de los derechos de las personas menores de edad.
- Todas las demás funciones que se deriven de la naturaleza de su cargo".

Comisiones especiales de trabajo del CNNA

El CNNA podrá constituir en su seno, según el artículo 176 del Código de la Niñez y la Adolescencia, el funcionamiento de comisiones especiales de trabajo, permanentes o temporales, con fines específicos y participación de representantes de otras entidades públicas y organizaciones no gubernamentales.

De conformidad con el Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, el artículo 26 indica que las Comisiones especiales de trabajo *“estarán conformadas con no menos de tres representantes de las instancias que conforman el Consejo, integrando entidades públicas y privadas, según la naturaleza del tema a tratar, promoviendo el trabajo interinstitucional e intersectorial, que maximice los recursos humanos, materiales y económicos”*. Su principal función es brindar apoyo técnico a las decisiones del CNNA, según la naturaleza del tema.

El CNNA cuenta con cinco Comisiones especiales de trabajo permanentes:

- Comité Técnico Asesor del CNNA (CTA-CNNA)
- Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (CONACOES)
- Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad (CONASPE)
- Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y a la Adolescencia
- Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño

Sesiones del CNNA

En artículo 177 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el artículo 13 del Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, establece que el CNNA sesionará ordinariamente una vez por mes, en el día y hora que se defina, para responder a sus funciones. Para el periodo 2021, el CNNA acordó, en la Sesión Ordinaria CNNA 12-2020 del 16 de diciembre de 2020, mediante el Artículo 09) Aparte 01), sesionar los cuartos miércoles de cada mes, a excepción del mes de diciembre que sesionará el tercer miércoles.

En razón de la declaración de estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica provocada por la enfermedad COVID-19, correspondiente al Decreto 42227-MP-S, emitido por el Presidente de la República, la Ministra a.i. de la Presidencia y el Ministro de Salud, en fecha 16 de marzo de 2020, y de conformidad con el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, Dictamen C-298-2007 del 28 de agosto de 2007, que considera factible la realización de sesiones virtuales bajo condiciones particulares, justificadas en motivos especiales, se realizó una consulta a los miembros del CNNA sobre la modalidad de las sesiones, quienes coincidieron sobre la pertinencia de dar continuidad al funcionamiento del CNNA y, para ello, realizar las sesiones de manera virtual.

En la Sesión Ordinaria CNNA 02-2020 del 22 de abril de 2020, mediante el acuerdo Artículo 004) Aparte 01), el CNNA acordó sesionar de manera virtual, mientras se mantenga el estado de emergencia nacional, acuerdo modificado mediante el acuerdo Artículo 010) Aparte 01) tomado en la Sesión Ordinaria CNNA 07-2020 del 26 de agosto de 2020, que faculta la realización de sesiones presenciales, mientras se mantenga el decreto de emergencia nacional, siempre que las circunstancias lo permitan.

Asimismo, en su Sesión Ordinaria CNNA 02-2020 del 22 de abril de 2020 aprobó la modificación del Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para regular la celebración de sesiones no presenciales o virtuales, modificación realizada mediante el decreto ejecutivo N°42549 del 30 de junio del 2020, publicado en La Gaceta N° 228 el 11 de setiembre de 2020.

Durante el periodo 2021, se realizaron un total de 15 sesiones, específicamente, 12 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias, las cuales contaron con el quórum requerido para llevarse a cabo y permitió la toma de acuerdos. Dichas sesiones, se realizaron de manera virtual, a excepción de la Sesión Ordinaria CNNA 14-2021 del 24 de noviembre de 2021 y la Sesión Ordinaria 15-2021 del 15 de diciembre del 15 de diciembre de 2021, que se efectuaron de manera presencial.

El detalle de las sesiones efectuadas se presenta a continuación:

Sesiones del CNNA durante el periodo 2021

Número de sesión	Modalidad	Fecha	Asistencia
CNNA 01-2021	Virtual	27.01.2021	16
CNNA 02-2021	Virtual	24.02.2021	18
CNNA 03-2021	Virtual	24.03.2021	19
CNNA 04-2021	Virtual	28.04.2021	22
CNNA 05-2021	Virtual	26.05.2021	19
CNNA 06-2021 (extraordinaria)	Virtual	09.06.2021	17
CNNA 07-2021	Virtual	23.06.2021	18
CNNA 08-2021	Virtual	28.07.2021	16
CNNA 09-2021 (extraordinaria)	Virtual	18.08.2021	18
CNNA 10-2021	Virtual	25.08.2021	15
CNNA 11-2021	Virtual	22.09.2021	20
CNNA 12-2021 (extraordinaria)	Virtual	13.10.2021	16
CNNA 13-2021	Virtual	27.10.2021	17
CNNA 14-2021	Presencial	24.11.2021	15
CNNA 15-2021	Presencial	15.12.2021	16

A partir de la asistencia registrada en cada una de las sesiones del periodo, se tiene un promedio de 17 asistentes por sesión. El detalle de asistencia de los ministerios, las instituciones y las organizaciones representadas en el CNNA por sesión, se muestra a continuación.

Asistencia de las representaciones de los ministerios, las instituciones y las organizaciones representadas en el CNNA, durante el periodo 2021, por sesión.

Integrantes	01-2021 27.01.2021	02-2021 24.02.2021	03-2021 24.03.2021	04-2021 28.04.2021	05-2021 26.05.2021	06-2021 09.06.2021	07-2021 23.06.2021	08-2021 28.07.2021	09-2021 18.08.2021	10-2021 25.08.2021	11-2021 22.09.2021	12-2021 13.10.2021	13-2021 27.10.2021	14-2021 24.11.2021	15-2021 15.12.2021
MEP	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	AJ	✓	AJ	✓	✓	✓	✓	A
MS	✓	✓	AJ	✓	✓	✓	✓	AJ	A	A	✓	✓	✓	✓	✓
MCJ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	AJ	AJ	✓	AJ	✓	AJ	✓	AJ	AJ
MTSS	✓	AJ	A	✓	✓	AJ	✓	✓	✓	AJ	AJ	✓	AJ	✓	✓
Minist. Del Deporte	A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	AJ	✓	✓	A	AJ	✓
MJP	AJ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	AJ	✓	✓	✓	✓
MSP	✓	✓	✓	✓	✓	A	A	✓	✓	✓	✓	✓	AJ	✓	✓
MIDEPLAN	✓	✓	✓	✓	AJ	✓	✓	AJ	✓	✓	AJ	A	AJ	AJ	AJ
DGME	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	AJ	✓	✓
PANI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
IMAS	✓	✓	A	✓	A	A	AJ	AJ	✓	AJ	✓	AJ	✓	✓	✓
CCSS	✓	✓	✓	✓	✓	AJ	✓	✓	AJ	✓	✓	AJ	✓	AJ	AJ
INA	A	AJ	AJ	AJ	AJ	AJ	AJ	✓	AJ	AJ	✓	✓	AJ	AJ	✓
INAMU	AJ	AJ	✓	✓	✓	✓	A	AJ	✓	✓	AJ	AJ	✓	✓	AJ
IFAM	A	AJ	✓	A	AJ	✓	A	A	AJ	✓	✓	✓	✓	AJ	AJ
CONAPDIS	AJ	✓	✓	✓	AJ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DINADECO	✓	AJ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	AJ	✓	✓	✓
CPJ	✓	✓	✓	✓	✓	AJ	✓	✓	AJ	AJ	✓	✓	✓	AJ	✓
CONARE	AJ	AJ	AJ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	AJ	✓
CCTD	A	✓	✓	✓	✓	AJ	✓	AJ	A	A	✓	AJ	A	AJ	A
UCCAEP	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Asamb. N. Red N. Consultiva PJ	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	AJ
UNIPRIN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
COSECODENI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	AJ	✓	✓	✓
Total de asistentes	16	18	19	22	19	17	18	16	18	15	20	16	17	15	16

Nota: Compréndase

✓	Presente	A	Ausencia	AJ	Ausencia justificada
---	----------	---	----------	----	----------------------

Cabe destacar, que el PANI, UCCAEP y UNIPRIN participaron del 100% de las sesiones efectuadas, seguidas por la DGME, la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven y COSECODENI, que contaron con asistencia en 14 de las 15 sesiones. Además, para el periodo 2021, en algunas de las sesiones, se contó con la participación de personas asesoras de los ministerios, instituciones y organizaciones que integran el CNNA, tal como lo faculta el Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en su artículo 12.

En relación con las representaciones de las instancias en calidad de invitadas, a continuación, se detalla la asistencia para el periodo, por sesión.

Asistencia de las representaciones de las instancias en calidad de invitadas representadas en el CNNA, durante el periodo 2021, por sesión.

Instancias invitadas especiales	01-2021 27.01.2021	02-2021 24.02.2021	03-2021 24.03.2021	04-2021 28.04.2021	05-2021 26.05.2021	06-2021 09.06.2021	07-2021 23.06.2021	08-2021 28.07.2021	09-2021 18.08.2021	10-2021 25.08.2021	11-2021 22.09.2021	12-2021 13.10.2021	13-2021 27.10.2021	14-2021 24.11.2021	15-2021 15.12.2021
CPNNA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	A	A	✓	A	A	A	✓	A
Poder Judicial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	A	A	A	A	✓	✓	✓
DHR	✓	✓	✓	✓	A	✓	✓	✓	✓	A	✓	✓	✓	A	✓
UNICEF	✓	✓	✓	A	✓	A	✓	A	✓	✓	✓	A	✓	✓	✓
Total de asistentes	4	4	4	3	3	3	4	2	2	2	2	1	3	3	3

Al igual que el registro de la asistencia de las representaciones de los ministerios, las instituciones y las organizaciones ante el CNNA, en algunas de las sesiones, se contó con la participación de personas asesoras.

Resultados de la gestión del periodo 2021

Los resultados de la gestión del periodo se presentan a continuación:

1. Plan de trabajo del CNNA 2018-2022

En la Sesión CNNA 04-2021 del 28 de abril de 2021, la Sra. Gladys Jiménez Arias, Presidenta del CNNA propuso el Informe Anual de Labores del CNNA del periodo 2020, el cual, fue aprobado por el órgano colegiado, mediante el acuerdo Artículo 004) Aparte 01).

Las acciones del CNNA del periodo 2021 estuvieron orientadas al cumplimiento del Plan de Trabajo para el periodo 2018-2022, aprobado en la Sesión Ordinaria CNNA 01-2020 del 19 de febrero de 2020. El Plan de Trabajo contempla las líneas prioritarias de trabajo del CNNA, las cuales se relacionan con:

- Las disposiciones de la Contraloría General de la República dirigidas al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (Informe N. DFOE-SOC-IF-00006-2018).
- Las intervenciones públicas en niñez y adolescencia, entre ellas, la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Metas y compromisos 2015-2021 (ANNA 2015-2021).
- Las observaciones del Comité de Derechos del Niño.
- El Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.
- Las Comisiones especiales de trabajo del CNNA.
- Los Planes Anuales Operativos de las instituciones integrantes del CNNA
- Los informes presentados por el PANI ante el CNNA.

2. Acciones ante la emergencia nacional provocada por la enfermedad COVID-19

En razón del contexto de la emergencia nacional, el CNNA inició, en el 2020, un "Ejercicio de seguimiento y cumplimiento de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con ocasión del COVID-19", para la identificación de esfuerzos realizados por las instituciones y organizaciones que integran el Órgano y los ámbitos que enfrentan mayores desafíos. Como parte del ejercicio, el CNNA asumió el compromiso de analizar los impactos sociales y económicos de la pandemia en las personas menores de edad, de manera que permita identificar los principales desafíos del país ante los efectos de la pandemia y orientar las acciones y estrategias de respuesta que prioricen el Interés Superior de los niños, niñas y adolescentes.

En virtud de lo anterior, el CNNA, durante el 2021, realizó diversas acciones para el análisis y toma de decisiones sobre temas vinculados con la pandemia y sus efectos para la niñez y la adolescencia, que se mencionan a continuación.

- **Análisis de estrategias y acciones para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes**

En la Sesión Extraordinaria CNNA 06-2021 del 09 de junio de 2021, la Presidencia del CNNA, presentó algunas acciones implementadas y datos sobre la situación actual de los niños, niñas y adolescentes en ocasión de la pandemia, entre los que destaca el comportamiento del contagio por COVID-19, el reporte del MEP sobre casos positivos en centros educativos, la cantidad de estudiantes sin internet en sus hogares y las regiones con estudiantes con menor acceso a internet. Además, enfatizó en la importancia de la atención del rezago educativo, la exclusión del sistema educativo, el retorno al curso lectivo, entre otros temas.

En esa misma sesión, el CNNA, a partir de un trabajo en subgrupos, realizó un ejercicio de análisis de las distintas estrategias y acciones que permiten garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, considerando el análisis elaborado por el CTA-CNNA, sobre los desafíos y posibles acciones estratégicas en los temas prioritarios de salud, recreación y cultura, educación, violencia y brechas sociales, para ser consideradas en su quehacer, específicamente, en ocasión de la atención a la pandemia. En la Sesión Ordinaria CNNA 07-2021 del 23 de junio de 2021 se efectuó la plenaria del ejercicio de análisis, y el CNNA acordó, analizar el ejercicio, a lo interno de las instituciones y organizaciones que conforman el CNNA, con la finalidad de dar seguimiento a las distintas estrategias y acciones propuestas para su cumplimiento.

- **Sobre la violencia contra niños, niñas y adolescentes**

En la Sesión Ordinaria CNNA 01-2021 del 27 de enero de 2021, el CNNA conoció el informe "Proteger a una generación de niñas de la violencia de género a través de esfuerzos de recuperación tras COVID-19" de Save the Children LAC, en el marco del acuerdo Artículo 08) Aparte 01) tomado en la sesión del 25 de noviembre de 2020, en ocasión de la conmemoración del día nacional e internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres. El informe mostró los efectos de la pandemia en el mundo, que particularmente, expone a las niñas a un mayor riesgo de violencia de género y exacerba las desigualdades sociales existentes. La exposición de los resultados estuvo a cargo de representantes de la Fundación PANIAMOR y Save the Children.

Ante los resultados expuestos, el CNNA acordó instar a las instituciones y organizaciones que conforman el órgano colegiado para que analicen las preocupaciones y recomendaciones vertidas en el informe e implementen acciones orientadas al abordaje integral de la violencia de género.

- **Sobre el derecho a la educación**

En el seno del CNNA, el MEP, presentó el Plan Regresar, con miras al inicio del curso lectivo 2021, señalando que el objetivo de la estrategia para un retorno seguro es gestionar de forma integral y segura el curso lectivo 2021 en el contexto de la pandemia. Asimismo, en diversas sesiones, el MEP presentó el Plan de Nivelación Educativa, el Proyecto de Ley Expediente N. 22.206 "Creación del Programa Nacional de Alfabetización Digital", los avances y los pendientes en materia de conectividad del sistema educativo costarricense, entre otros. Asimismo, la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) se refirió a los avances de la conectividad del sistema educativo costarricense.

En razón del seguimiento que realiza el CNNA sobre el derecho a la educación, el órgano colegido:

- Instó a apoyar, desde los diferentes ámbitos de competencia de las instituciones y organizaciones que integran el CNNA, los esfuerzos del MEP para un retorno seguro e inclusivo a la educación presencial para el ciclo lectivo 2021, en aras de garantizar los derechos a la educación, la salud, la cultura, la recreación, el deporte, la alimentación saludable, la participación y la protección, entre otros derechos, priorizando el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Exhortó a las señoras diputadas y señores diputados de la Asamblea Legislativa de la importancia de conocer y agilizar la tramitación del Expediente N. 22.206 "Programa Nacional de Alfabetización Digital", con el fin de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a una educación inclusiva y de calidad, dotando de servicios de telecomunicaciones de calidad, promoviendo su acceso y la reducción de la brecha digital.
- Exhortó al MEP, al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y a la SUTEL, adoptar todas las acciones pertinentes para reducir la brecha digital y garantizar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación que permitan a los y las estudiantes recibir una educación de calidad y garantizar su

derecho al acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación.

- Exhortó al MEP para que se adopten todas las medidas curriculares, evaluativas, pedagógicas y tecnológicas necesarias para garantizar a las niñas, niños y adolescentes el derecho a recibir una educación de calidad en igualdad de condiciones, que tome en cuenta las particulares de cada niño, niña y adolescente, y brinde los apoyos educativos para la inclusión y la atención de la diversidad, para lo cual resulta prioritario dar continuidad a los procesos de enseñanza y aprendizaje, por cuanto la educación representa un medio para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, la generación de capacidades vinculadas con el aprendizaje y las habilidades para la vida, así como posibilitan el ejercicio de otros derechos como el derecho a la salud, la alimentación, la recreación, la cultura, el deporte y la protección.
- Puso a disposición del MEP, la plataforma del CNNA para reforzar la articulación entre las instituciones para que, cada una, desde su ámbito de competencia, aporte para reducir el rezago educativo e implementar el Plan de Nivelación.
- Instó al Ministerio de Salud y a la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología para que se agilice la vacunación de las y los docentes en este espacio de suspensión del curso lectivo que garantice el regreso y la continuidad del proceso educativo.
- Solicitó al MEP y al MICITT mantener informado al CNNA sobre los avances en la conectividad del sistema educativo costarricense.
- Instó a la SUTEL a adoptar todas las acciones para agilizar la ejecución de los programas orientados a la dotación de computadoras y acceso a internet para niños, niñas y adolescentes, entre ellos, el Programa de Hogares Conectados y la Red Educativa del Bicentenario, con el fin de garantizar una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes, así como, para garantizar el derecho humano a la conectividad que tienen los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, en la Sesión Ordinaria CNNA 11-2021 del 22 de setiembre de 2021, el CNNA conoció el Octavo Estado de la Educación 2021 del Programa Estado de la Nación y los principales hallazgos, presentación realizada por la Coordinadora de

Investigación del Estado de la Educación. El CNNA, entre sus acuerdos, destaca asumir el compromiso para que el derecho a la educación sea un eje central de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia y que su plan de acción establezca una hoja de ruta con objetivos, metas, indicadores y responsables, que permita atender la grave crisis que atraviesa el sistema educativo costarricense y garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad y en igualdad de condiciones y oportunidades.

Por tanto, el CNNA, en el marco del “Ejercicio de seguimiento y cumplimiento de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con ocasión del covid-19” y el conocimiento de los hallazgos del Octavo Estado de la Educación 2021, emitió un pronunciamiento sobre el derecho a la educación, en el cual reconoció los esfuerzos mancomunados interinstitucionales e intersectoriales que se vienen realizando para garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes y exhortó al Estado, para que, de manera urgente y prioritaria, adopte todas las acciones necesarias, de manera articulada y coordinada, y asuma compromisos para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación inclusiva, de calidad y en igualdad de condiciones para todas y todos en aras de avanzar en la erradicación de las brechas sociales y las implicaciones de la crisis educativa, como la exclusión educativa, y al MEP, para que mejore la eficiencia y eficacia de las medidas adoptadas, implemente urgentemente medidas de carácter pedagógico y administrativo orientadas a mantener a las niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo y mejore los mecanismos de seguimiento, monitoreo y comunicación regional, que permita garantizar en igualdad de oportunidades el derecho a la educación.

3. Participación de niños, niñas y adolescentes en las sesiones del CNNA

Las personas adolescentes Ashley Yulissa Bermúdez Miranda y Bryan Steven Quesada Mora, representantes de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven ante el CNNA, y la adolescente Esmeralda Porras Gutiérrez, representante de los CPNNA ante el CNNA, han tenido una participación activa, tanto en las sesiones del CNNA, como en las diferentes actividades que emanan del quehacer propio de este Órgano Colegiado.

En relación con la designación de las personas menores de edad del CNNA para integrar el Consejo Consultivo Económico Social, según la solicitud realizada por el Ministerio de la Presidencia, la Presidencia del CNNA, propuso, en la Sesión Ordinaria CNNA 01-2021 del 27 de enero de 2021, la designación de las personas adolescentes Ashley Yulissa Bermúdez Miranda y Bryan Steven Quesada Mora,

que representan a la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven ante el CNNA, para que integren el Consejo Consultivo Económico Social, como titular y suplente. La propuesta, fue aprobada por el CNNA, mediante el acuerdo Artículo 05) Aparte 01).

Asimismo, las personas adolescentes representantes de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven y los CPNNA, han presentado en el seno del CNNA, los siguientes temas:

- **Educación para la sexualidad en personas menores de edad**

En la Sesión Ordinaria CNNA 02-2021 del 24 de febrero de 2021, posicionaron las preocupaciones en el tema de educación para la sexualidad en personas menores de edad. En razón de las preocupaciones planteadas, el CNNA acordó solicitar a las instituciones representadas en el CNNA con competencias en el tema, así como a las organizaciones, que compartan las acciones que desarrollan para atender esas preocupaciones expuestas, con miras a desarrollar estrategias para un abordaje integral e interinstitucional de la temática.

Así, en la Sesión Ordinaria CNNA 03-2021 del 24 de marzo de 2021, el Ministerio de Salud se refirió al Programa CIAMA, como modelo de abordaje del embarazo en adolescente, así como a la experiencia de la Iniciativa Salud Mesoamérica hacia un Modelo de Prevención y Atención de Embarazo en Adolescentes, y, en la Sesión Ordinaria CNNA 07-2021 del 23 de junio de 2021, el PANI hizo referencia al Programa Adolescente Madre y sus componente, y a diversas acciones interinstitucionales realizadas para abordar el tema.

- **Manifiesto “La voz de las niñas, niños y adolescentes ante el Estado y la Sociedad: compartiendo responsabilidades, necesidades y recomendaciones para hacer un mejor aprovechamiento de la internet”**

En la Sesión Ordinaria CNNA 05-2021 del 26 de mayo de 2021, presentaron el Manifiesto, que nació en el marco de un proceso de alianza pública – privada entre la Fundación PANIAMOR y el PANI, liderado por la joven Porrás Gutiérrez, representante de los CPNNA ante el CNNA. El Manifiesto tuvo como objetivo promover la habilidad digital de las personas adolescentes, especialmente, habilidades informacionales que les permita distinguir entre información real y ficticia, así como una capacidad reflexiva sobre la información que pueden tomar y compartir.

Ante ello, el CNNA acordó considerar en el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, los compromisos y responsabilidades de las personas menores de edad, así como las recomendaciones al Estado y la sociedad para el uso participativo de las tecnologías de la información y comunicación, contenidas en el Manifiesto.

- **Llamado a las instituciones para que se tomaran acciones prioritarias para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes afectados por las inundaciones**

En la Sesión Ordinaria CNNA 08-2021 del 28 de julio de 2021, compartieron en el seno del órgano colegiado, el exhorto dirigido a los ministerios, instituciones y organizaciones de la sociedad civil para adoptar acciones prioritarias para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de las zonas afectadas por las inundaciones que, en el mes de julio, vivió el país. A partir de la presentación compartida, el CNNA acordó adoptar el exhorto, hacer un llamado de adoptar todas las medidas desde cada uno de los ámbitos de competencia de las instituciones y organizaciones que integran este Consejo e instar a las demás instituciones, incluido el Poder Ejecutivo y el Consejo de Gobierno, para que tomen acciones específicas para atender esta emergencia, así como, solicitar al IMAS presentar un informe al respecto.

Así, en la Sesión Ordinaria CNNA 09-2021 del 18 de agosto de 2021, el IMAS presentó el informe rendido sobre la atención interinstitucional que se brinda desde la Mesa de Protección Social a las zonas afectadas por las fuertes lluvias que sufrió el país. Ante la presentación, el CNNA acordó reiterar el exhorto, acordado en la Sesión Ordinaria CNNA 08-2021 del pasado 28 de julio de 2021, a las instituciones y organizaciones que integran el CNNA, así como al Consejo de Gobierno y a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, así como, solicitar al IMAS mantener informado al CNNA, sobre la atención interinstitucional que se brinda a las niñas, niños y adolescentes de las zonas afectadas por la emergencia y la atención a los retos identificados en el plan que se elabora.

- **Presentación del documento “La Costa Rica que soñamos los niños, las niñas, los y las adolescentes”**

En la Sesión Extraordinaria CNNA 12-2021 del 13 de octubre de 2021, compartieron el documento presentado, por las personas adolescentes, el 09 de setiembre de 2021 en el marco de la actividad de la niñez, la adolescencia y la juventud del Bicentenario, que tuvo por objetivo visibilizar las ideas que tienen los niños, niñas y

adolescentes para construir una Costa Rica igualitaria en cuanto a la garantía de los derechos y el ejercicio pleno del derecho a la participación. La preparación del documento fue producto de un proceso participativo de los Consejos Participativos del PANI y de la Red Nacional de Cuido, el cual se constituye en un insumo fundamental en el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

- **Opinión de las personas menores de edad en relación con las pruebas FARO del MEP para secundaria**

En la Sesión Ordinaria CNNA 14-2021 del 24 de noviembre de 2021, presentaron las opiniones de las personas menores de edad en relación con las pruebas FARO del MEP para secundaria, específicamente, sobre la realidad que enfrentan las personas menores de edad en el contexto educativo del país, tomando como referencia el Octavo Estado de la Educación 2021 y los resultados del formulario de consulta que elaboraron para obtener tales opiniones.

En la presentación se refirieron a las situaciones que han afectado el derecho a la educación, debido a la grave crisis, producto de problemas estructurales no resueltos y el golpe de la pandemia, y a la realidad que les siguen perjudicando en temas como la salud mental. Ante su presentación, el CNNA acordó, entre otros aspectos, trasladar al MEP los pronunciamientos del Directorio de la Asamblea Nacional de la Persona Joven y de la Red Nacional de Adolescentes con el objetivo de que sean conocidos, analizadas las pretensiones planteadas, validados los sentimientos y opiniones de las personas menores de edad, así como, reconocer la disposición del MEP de escuchar las opiniones de las personas menores de edad en espacios de participación en torno a las pruebas FARO para conocer sus preocupaciones y recomendaciones, en resguardo a su derecho a la participación, así como el reconocimiento realizado por ese ministerio en relación con los errores incurridos en estas pruebas.

Además, acordó apoyar las acciones emprendidas por el MEP para el cumplimiento de las mejores prácticas en el uso y tratamiento de la información obtenida a través de las pruebas FARO, en atención al derecho a la intimidad y a la protección frente al tratamiento de los datos personales de las personas menores de edad; así como poner a disposición del MEP el espacio de deliberación y concertación del CNNA para apoyar, a nivel interinstitucional e intersectorial, las acciones emprendidas para el cumplimiento de las mejores prácticas en el uso y tratamiento de la información obtenida a través de las pruebas FARO.

4. Proceso de reactivación de seguimiento y monitoreo de la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Metas y compromisos 2015-2021

En el 2020, el CNNA aprobó el proceso de reactivación del seguimiento y monitoreo de la Agenda Nacional de la Niñez y la Adolescencia. Metas y compromisos 2015-2021 (ANNA 2015-2021), así como su ruta de implementación a cargo de la ST-CNNA, que consiste en reactivar la solicitud de información a las instituciones sobre el cumplimiento de las metas establecidas en la ANNA 2015-2021.

En el marco del proceso, durante el 2021, la ST-CNNA informó, de forma trimestral, sobre los avances en la implementación del mismo, en los cuales se hizo referencia a:

- El proceso de solicitud de información a las instituciones y gobiernos locales sobre el cumplimiento de metas para los periodos 2018-2020 y I semestre 2021.
- El proceso de acompañamiento, seguimiento y atención de consultas sobre la solicitud de información a las instituciones con responsabilidades en la ANNA 2015-2021, realizado por la ST-CNNA.
- Los avances en la elaboración de los reportes de cumplimiento de las metas y los compromisos del CNNA contenidos en la ANNA 2015-2021.
- El proceso de solicitud de información sobre los resultados de programas, proyectos y actividades realizadas, en el 2020, con padres, madres, familias, adolescentes, niños y niñas, por parte de cada institución que conforma el CNNA, como parte del seguimiento de una de las metas de este Órgano.
- Los avances en la elaboración del V Informe de la ANNA 2015-2021, correspondiente al periodo 2018-2020 y del VI Informe de la ANNA 2015-2021, correspondiente al I semestre 2021.

En razón de que el CNNA tiene metas y compromisos contenidas en la ANNA 2015-2021, se presentó, en el seno del órgano colegiado, los reportes de cumplimiento, correspondiente al periodo 2018-202 y al I semestre de 2021.

- El reporte de cumplimiento de las metas y los compromisos del periodo 2018-2020, fue aprobado por el CNNA, en la Sesión Ordinaria CNNA 08-2021 del 28 de julio de 2021. Como parte del reporte, la ST-CNNA presentó consideraciones en el marco del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia y su plan de acción, por lo cual, el CNNA acordó, solicitar que, las mismas fueran incorporadas en el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia y su plan de acción.
- El reporte de cumplimiento de las metas y los compromisos, correspondientes al I semestre de 2021, fue aprobado por el CNNA en la Sesión Ordinaria CNNA 15-2021 del 15 de diciembre de 2021.

En relación con el V Informe de la ANNA 2015-2021, correspondiente al periodo 2018-2020, el mismo fue presentado por la ST-CNNA en la Sesión Extraordinaria CNNA 12-2021 del 13 de octubre de 2021, en la cual se acordó su remisión a las instituciones y organizaciones que integran el CNNA para su revisión, y, finalmente, fue aprobado en la Sesión Ordinaria CNNA 15-2021 del 15 de diciembre de 2021.

Por otra parte, en la Sesión Extraordinaria CNNA 12-2021 del 13 de octubre de 2021, el CNNA conoció los resultados de la evaluación de la ANNA 2015-2021, elaborada, durante el 2020, en el marco del Plan de Trabajo PANI-UNICEF 2018-2020, por el equipo consultor Agencia Internacional para la Evaluación.

Sobre la presentación de los resultados, la reflexión de parte del CNNA enfatizó en el alto porcentaje de indicadores individuales presentes en la ANNA 2015-2021 y la necesidad de la integralidad en el abordaje y la implementación de políticas públicas, así como la importancia de incorporar un enfoque sobre la cultura de datos para efectos de medir y dar seguimiento a la nueva política y la alineación de la política pública con el Plan Nacional de Desarrollo, de cara al cambio de gobierno.

En ese sentido, el CNNA acordó dar por recibido el informe e incorporar en el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia y su plan de acción, los aciertos, las limitaciones, las lecciones aprendidas y las recomendaciones vertidas en dicho informe, así como, las observaciones que fueron planteadas por las personas que integran el CNNA.

Finalmente, durante el 2021, en el marco del proceso de reactivación de seguimiento y monitoreo de la ANNA 2015-2021, el CNNA instó a las instituciones que integran el CNNA a analizar los resultados de cumplimiento de sus metas

contenidas en la ANNA 2015-2021 y que se encuentran recopilados en el V Informe de la ANNA 2015-2021 y en los reportes de cumplimiento del I semestre 2021, a fin de determinar las metas a las que se dará continuidad durante el año 2022 para alcanzar su cumplimiento.

5. Proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia

En el 2020, el CNNA aprobó el proceso de proceso de reformulación de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021, así como su ruta de implementación a cargo de la ST-CNNA, proceso que consiste en la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

En la Sesión Ordinaria CNNA 03-2021 del 24 de marzo de 2021, se presentó ante el CNNA, la propuesta de metodología para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, la cual fue construida con la participación de la ST-CNNA, PANI, MIDEPLAN, UNICEF, CTA-CNNA, organizaciones de la sociedad civil y grupos de niños, niñas y adolescentes.

A partir de la presentación, el CNNA aprobó, mediante el acuerdo Artículo 06) Aparte 01), la propuesta expuesta con la inclusión de las diversas de observaciones, comentarios y sugerencias planteadas por los miembros del CNNA.

En el marco del proceso, durante el 2021, la ST-CNNA informó, de forma trimestral, sobre los avances en la implementación del mismo, en los cuales se hizo referencia a:

- La conformación de un equipo técnico para liderar el proceso, integrado por la ST-CNNA, PANI, MIDEPLAN y UNICEF.
- Las sesiones de trabajo semanales por parte del equipo técnico.
- El avance de la elaboración, por parte del equipo técnico, de una propuesta de estrategia metodológica para la formulación de la nueva política
- La presentación de la propuesta de estrategia metodológica para la formulación de la nueva política, la cual, fue aprobada por el CNNA, en la Sesión Ordinaria CNNA 03-2021 del 24 de marzo de 2021.

- El proceso de divulgación la metodología para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia
- La elaboración de los Términos de Referencia para el Estado de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Costa Rica 2011-2021, que corresponde al diagnóstico para la formulación de la nueva política.
- La elaboración del mapeo de organizaciones de la sociedad civil interesadas en participar en el proceso de formulación de la nueva política.
- Los avances del proceso de análisis de las intervenciones existentes y reflexión sobre los elementos de las políticas vigentes que podrían trascender a la nueva política, así como los avances de la elaboración del Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia y del marco legal.
- El estado actual de la implementación del proceso de formulación de la nueva política, los nudos que se han presentado que han atrasado el proceso y una propuesta de modificación del cronograma del proceso.

En relación con la elaboración del modelo de gestión de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, en la Sesión Ordinaria CNNA 13-2021 del 27 de octubre de 2021, el CNNA participó del taller "Modelo de Gestión de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia", a cargo del Equipo Consultor Ideas Ingeniosas, que tiene a cargo la elaboración del Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica, 2011 al 2021: Diagnóstico para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

El taller se desarrolló mediante dos subgrupos de trabajo, en los cuales se realizó un análisis FODA para destacar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del modelo de gestión de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021. Además, se abordaron tres preguntas orientadas a identificar el papel de la próxima política en el nivel nacional, en el nivel regional, y el nivel local.

En la Sesión Ordinaria CNNA 14-2021 del 24 de noviembre de 2021, se realizó la devolución de los principales resultados del taller, mismos que serán considerados por el equipo consultor para plantear una propuesta de modelo de gestión para la nueva política.

En el marco del proceso de formulación de la nueva política y sus avances, durante el 2021, el CNNA:

- Reiteró la importancia de que las instituciones y organizaciones que conforman el CNNA, participen de forma activa en las distintas fases de la formulación de la nueva política.
- Instó al equipo técnico conformado para el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia y su plan de acción, a ajustar y continuar con la programación y calendarización aprobada por este CNNA para cumplir en tiempo y forma con lo proyectado con respecto al proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia y su plan de acción.
- Aprobó la actualización de la hoja de ruta para la implementación del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.
- Instó a las instituciones que integran el CNNA a considerar la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 y la normativa nacional e internacional en niñez y adolescencia, como marco orientador en sus intervenciones públicas durante el año 2022.
- Solicitó a la ST-CNNA y al equipo técnico que tiene a cargo el proceso de formulación de la nueva política, la elaboración y presentación de una propuesta que permita asegurar la continuidad en la construcción de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia y su plan de acción, de manera que, este pueda servir de base para la elaboración del plan nacional de desarrollo 2023-2026, que considere la eventual emisión de un decreto que señale la continuidad del proceso de formulación de la política y su plan de acción como de interés público, entre otras sugerencias expuestas en el seno del CNNA.
- Solicitó a la ST-CNNA la elaboración de una ruta para que el CNNA cumpla con la normativa en materia de control interno, de manera que, la misma permee cada una de las acciones que este órgano colegiado apruebe en adelante.

6. Premio a mejor contenido divulgado sobre niñez y adolescencia 2021

De conformidad con el artículo 21 del Código de la Niñez y la Adolescencia, el CNNA tiene la responsabilidad de otorgar, anualmente, un premio al mejor contenido divulgado sobre niñez y adolescencia, premio que consiste, en una suma de dinero en efectivo igual al correspondiente al Premio Joaquín García Monge, acompañada de una placa alusiva. Por ello, durante el 2021, el CNNA en conjunto con el PANI, y con el apoyo de UNICEF y la Asociación de Periodismo Colaborativo Punto y Aparte, organizó, desde junio de 2021, el proceso para la entrega de la primera edición del Premio al Mejor Contenido Periodístico sobre Niñez y Adolescencia.

En la Sesión Ordinaria CNNA 14-2021 del 24 de noviembre de 2021, se presentó ante el CNNA, los avances del proyecto, correspondiente a la primera edición del Premio al Mejor Contenido Periodístico sobre Niñez y Adolescencia, el cual se proyecta entregar a inicios del 2022.

En el marco del proyecto presentado, el CNNA acordó la divulgación de la información referente al premio por porta de las instituciones y organizaciones que integran el CNNA, así como, solicitar al jurado que, en la valoración de los contenidos periodísticos considere la integralidad de las interseccionalidades de las personas menores de edad para otorgar el premio al mejor contenido.

7. Sobre los recursos presupuestarios para la atención integral de la niñez y la adolescencia

- **Sobre el presupuesto 2022 de las instituciones del sector social**

En relación con los presupuestos institucionales, en la Sesión Ordinaria CNNA 04-2021 del 28 de abril de 2021, el CNNA conoció la afectación de las personas menores de edad por el cierre de los Centros de Atención Integral en Drogas del Instituto de Farmacodependencia y Alcoholismo (IAFA), debido al recorte en el contenido presupuestario de la institución. Ante ello, el CNNA acordó, apoyar, desde las competencias propias de las instituciones y organizaciones que integran el CNNA, las acciones que realice el IAFA para obtener el presupuesto requerido para continuar brindando a las personas menores de edad servicios de atención integral, especializada y de calidad, así como comunicar al Ministerio de Hacienda el acuerdo adoptado, en apoyo a las iniciativas realizadas por el Ministerio de Salud, solicitando tomar todas las medidas necesarias para dotar al IAFA de contenido presupuestario que permita continuar brindando el servicio a

los niños, niñas y adolescentes, de manera que se resguarde el principio de no regresividad.

En la Sesión Ordinaria CNNA 13-2021 del 27 de octubre de 2021, en razón de la asignación presupuestaria para el año 2022, el PANI y el MEP compartieron un informe sobre los programas y proyectos que podrían estar siendo afectados con esa asignación presupuestaria, y tanto COSECODENI como UNIPRIN, expresaron sus preocupaciones por el contenido presupuestario para el 2022.

En virtud de lo anterior, el CNNA hizo un llamado vehemente a las señoras y señores diputados de la Asamblea Legislativa, para que, se fortalezca y no se debilite la inversión social en el presupuesto 2022 dirigido a niños, niñas y adolescentes, de manera que, pueda darse contenido presupuestario a los diferentes programas sociales que brindan servicios esenciales a las niñas, niños y adolescentes y que resultan fundamentales para la garantía de sus derechos en cumplimiento del mandato legal, constitucional y de convencionalidad.

- **Sobre los recursos del PANI dirigidos a las organizaciones de atención a la niñez y la adolescencia**

En la Sesión Ordinaria CNNA 15-2021 del 15 de diciembre de 2021, UNIPRIN presentó el pronunciamiento ante la suspensión de pago a las organizaciones de atención a la niñez y la adolescencia de fecha 13 de diciembre de 2021.

Ante el pronunciamiento presentado, el CNNA, acordó apoyar el exhorto realizado por UNIPRIN de recomendar al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo que adopte las medidas necesarias para garantizar que, los niños, niñas y adolescentes que están bajo alguna modalidad de protección del PANI, reciban el bono navideño y el bono escolar, así como los recursos presupuestarios para garantizar la sostenibilidad de los programas esenciales dirigidos a la niñez y a la adolescencia que no cuentan con contenido presupuestario para el año 2022. De igual forma, que se cumpla con lo dispuesto en la Ley 9941 “Reactivación y reforzamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil” para que se asegure, al PANI, el traslado y uso del 5% del impuesto de la renta. Todo ello, en cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de la niñez y la adolescencia y los principios del interés superior y de no regresividad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además, acordó comunicar este acuerdo al Poder Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa.

8. Informes presentados por el PANI

Durante el 2021, el PANI informó al CNNA sobre los siguientes temas:

- **Programa Mis Primeras Huellas:** El PANI informó sobre la implementación piloto del programa Mis Primeras Huellas que forma parte de la Modalidad de Atención NIDO en el marco de la Estrategia Puente al Desarrollo. El objetivo del Programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas de 0 a 3 meses de edad que se encuentran en vulnerabilidad social mediante el fortalecimiento del rol protagónico de las familias en la garantía de sus derechos. Dicha presentación, estuvo acompañada de la presentación del Modalidad NIDO a cargo del IMAS, y, a partir de ambas presentaciones, el CNNA planteó observaciones y sugerencias para apoyar los procesos de medición y evaluación, la incorporación de distintos grupos poblacionales que incluya a mujeres con discapacidad y niños y niñas con discapacidad y a mujeres privadas de libertad, y, además, con un enfoque interseccional y acordó apoyar las acciones que se desarrollen en el marco de la Modalidad NiDO, con la finalidad de contribuir en la generación de oportunidades, capacidades y entornos protectores en los hogares beneficiarios para prevenir la transmisión intergeneracional del ciclo violencia y la pobreza e incidir de forma positiva en el desarrollo infantil temprano y el empoderamiento económico y social de las mujeres.
- **Presupuesto institucional 2022:** En la Sesión Ordinaria CNNA 13-2021 del 27 de octubre de 2021, el PANI se refirió a la disminución de su presupuesto con la aprobación de la Ley 8635 que se aprobó en el 2018, que eliminó uno de los artículos de su Ley Orgánica que le trasladaba al PANI el 7% del impuesto de la renta, y sobre la nueva oportunidad para el PANI con la aprobación de la Ley 9941, que establece la asignación del 5% del impuesto de la renta al PANI. En ese sentido, el CNNA acordó, apoyar las gestiones emprendidas por el PANI para que se cumpla con el mandato legal de asignarle el 5% del impuesto de la renta y con ello, fortalecer la Red Nacional de Cuido.

9. La gestión de las Comisiones especiales de trabajo del CNNA

- **CTA-CNNA**

En la Sesión Extraordinaria CNNA 09-2021 del 18 de agosto de 2021, el CNNA aprobó, mediante el acuerdo Artículo 03) Aparte 01) el Informe Anual de Labores 2020 y el Plan Anual de Trabajo 2021 del CTA-CNNA, agradeció a dicho Comité por las gestiones realizadas durante el periodo 2020 y resaltó el trabajo desarrollado y la continuidad de su funcionamiento, a pesar de la emergencia nacional por la pandemia, lo que permitió aportar en la toma de decisiones del CNNA.

- **CONACOES**

En el 2020, la Sra. Gladys Jiménez informó al CNNA sobre la reactivación de la CONACOES y las 4 subcomisiones de trabajo y, en la Sesión Ordinaria CNNA 08-2021 del 28 de julio de 2021, el CNNA conoció y aprobó el Informe Anual de Labores 2020, que hizo énfasis a ese proceso de reactivación, y el Plan Anual de Trabajo 2021.

Además, en el 2020, el CNNA acordó remitir a la CONACOES el Informe Final con Recomendaciones de la DHR, correspondiente al oficio N. 09507-2017-DHR, para su análisis y la atención de la recomendación sobre la elaboración de un diagnóstico de situación de los niños y adolescentes en explotación sexual comercial, y, en la Sesión Ordinaria CNNA 02-2021 del 24 de febrero de 2021, el CNNA acordó que, además de lo acordado en el 2020, se incorpore el análisis por parte de la CONACOES de todas las recomendaciones referentes al tema de la explotación sexual comercial, emitidas por la DHR.

En seguimiento a ese acuerdo, en la Sesión Ordinaria CNNA 07-2021 del 23 de junio de 2021, la CONACOES presentó la "Propuesta de CONACOES para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Defensoría de los Habitantes en el Informe N. 09507-2017-DHR, sobre la temática de ESCNNA", la cual fue aprobada por el CNNA.

La CONACOES, en el 2021, acordó una modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, correspondiente al Decreto 37563-MTSS, para regular la celebración de sesiones no presenciales o virtuales, modificación que el CNNA conoció y aprobó en la Sesión Ordinaria CNNA 01-2021 del 27 de enero de 2021.

Además, en relación con la integración de la CONACOES, el CNNA recibió una solicitud de parte del Grupo Warnath, una firma estadounidense especializada en brindar servicios de capacitación y asesoría profesional a los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado para combatir la esclavitud moderna alrededor del mundo, para integrar la CONACOES en calidad de observadores, razón por la que, en la Sesión Ordinaria CNNA 08-2021 del 28 de julio de 2021, esa organización realizó una presentación sobre el trabajo que realizan y una explicación breve del interés en formar parte de la CONACOES.

Ante dicha solicitud y conocidos los motivos de interés para integrar esa comisión, el CNNA aprobó la participación de esa organización en la CONACOES, en calidad de observadores.

- **Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y a la Adolescencia**

En la Sesión Ordinaria CNNA 07-2021 del 23 de junio de 2021, el CNNA conoció la solicitud efectuada por la Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección de la Niñez y la Adolescencia, referente a que las instituciones que conforman el CNNA, actualicen las representaciones institucionales ante los Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia y designen representantes en aquellos Subsistemas Locales en los que no cuentan con designación. Ante lo solicitado, el CNNA acordó atender la solicitud, así como apoyar el proceso de actualización de los diagnósticos cantonales sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes que realizan los Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia, diagnósticos que serán considerados en el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

En la Sesión Ordinaria CNNA 10-2021 del 25 de agosto de 2021, el CNNA conoció y aprobó el Informe Anual de Labores 2020 y el Plan Anual de Trabajo 2021 de la Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y a la Adolescencia.

- **CONASPE**

En la Sesión Extraordinaria CNNA 09-2021 del 18 de agosto de 2021, el CNNA conoció y aprobó el Informe Anual de Labores 2020 y el Plan Anual de Trabajo 2021 de la CONASPE.

- **Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño**

En la Sesión Ordinaria CNNA 04-201 del 28 de abril de 2021, el CNNA, a solicitud de la Comisión, acordó la inclusión del Ministerio de Justicia y Paz como integrante de la misma, en virtud de que ese Ministerio aborda temas sensibles en materia de niñez y adolescencia.

Por su parte, en razón de que, la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño, se creó en el 2020 y realizó su primera sesión en el 2021, esta Comisión informó al CNNA, en la Sesión Ordinaria CNNA 10-2021 del 25 de agosto de 2021, las acciones realizadas a la fecha y presentó el Plan Anual de Trabajo 2021, el cual fue aprobado por el CNNA, mediante el Artículo 04) Aparte 02).

10. Identidad visual y creación del sitio web del CNNA

Durante el periodo 2021, el CNNA desarrolló un proceso de construcción de la identidad visual, que consistió, específicamente, en el diseño de un nuevo logo y del manual de identidad, como guía básica que contempla las normas básicas indispensables para el uso correcto de los distintos elementos gráficos que conforman la imagen del CNNA.

Para desarrollar este proceso, el CNNA llevó a cabo un proceso participativo, con la finalidad de escuchar y considerar en la creación de la propuesta del logo, las opiniones de personas jóvenes, representantes del CTA-CNNA y el equipo de la Secretaría Técnica del CNNA (ST-CNNA). La empresa que elaboró la propuesta del logo fue República Independiente, empresa que, en coordinación con la ST-CNNA, realizó un total de cinco sesiones de talleres participativas entre el 11 de agosto y el 03 de setiembre de 2021:

- **2 talleres con personas menores de edad:** en los que participaron un total de 8 personas adolescentes, con el acompañamiento de la ST-CNNA.
- **2 talleres con representantes del CTA-CNNA:** en los que participaron representantes de 10 instituciones y el equipo de la ST-CNNA.
- **1 taller de validación de las propuestas de logo:** en la que participaron tanto personas adolescentes, como representantes del CTA-CNNA y la ST-CNNA.

Producto del proceso participativo y la estrategia de validación se obtuvieron tres propuestas de logo en orden de prioridad, consensuado por las y los participantes del proceso, que fueron presentadas ante el CNNA, en la Sesión Ordinaria CNNA 11-2021 del 22 de setiembre de 2021. En la misma sesión, el CNNA aprobó como nuevo logo del CNNA, la propuesta elegida en primer lugar dentro del proceso participativo, que corresponde a:



A fin de contar con un espacio digital y abierto con información actualizada, oportuna y accesible sobre el CNNA, que coadyuve en asegurar el efectivo ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública y avanzar en la identidad visual del mismo, se desarrolló el proceso para el diseño, desarrollo e implementación del sitio web del órgano colegiado, a cargo de la empresa 5e, y con la coordinación y acompañamiento de la ST-CNNA.

El sitio web del CNNA contempla diversas secciones, entre ellas, una sección específica sobre el CNNA, sobre sus Comisiones especiales de trabajo, sobre el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, así como, una sección sobre el COVID-19 que presenta una actualización semanal del "Comportamiento del contagio por COVID-19 de niños, niñas y adolescentes en Costa Rica" y el seguimiento de la vacunación contra COVID-19 de niños, niñas y adolescentes.

La propuesta del sitio web fue presentado y aprobado por el CNNA en la Sesión Ordinaria CNNA 14-2021 del 24 de noviembre de 2021, el cual se accede en la siguiente dirección electrónica www.cnna.go.cr. La administración, mantenimiento y actualización del sitio web está a cargo de la ST-CNNA, con el apoyo del Departamento de Tecnologías de Información del PANI.

El proceso para la construcción de la identidad visual del CNNA y el proceso de diseño e implementación del sitio web, se desarrollaron con recursos económicos del PANI.

Asimismo, como parte del proceso de divulgación de las acciones realizadas por el CNNA, tanto en el sitio web del CNNA, como en la página de Facebook del

PANI, se realizaron publicaciones frecuentes sobre los temas tratados en las sesiones del CNNA.

11. La gestión de la ST-CNNA

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sobre los Informes de Labores y los planes de trabajo anuales de la ST-CNNA, el CNNA, en su Sesión Ordinaria CNNA 04-2021 del 28 de abril de 2021, conoció el Informe Anual de Labores del periodo 2020 y aprobó el Plan Anual de Trabajo 2021 de la ST-CNNA.

12. Continuidad de funcionamiento del CNNA para el 2022

En la Sesión Ordinaria CNNA 15-2020 del 15 de diciembre de 2021, el CNNA aprobó, mediante el acuerdo Artículo 10) Aparte 01), la propuesta de calendarización de las sesiones ordinarias del CNNA para el año 2022, de manera que dichas sesiones se realizarán los cuartos miércoles de cada mes, a excepción de la sesión del mes de diciembre, la cual se realizará el día 14 de ese mes.

13. Otros temas abordados en el CNNA

En el desarrollo de las sesiones del CNNA celebradas en el periodo 2021, se abordaron y analizaron diversos temas relacionados con las competencias de este Órgano, los cuales se detallan en la siguiente tabla, misma que indica la sesión en la que fueron presentados, así como la instancia responsable.

Otros temas abordados en las sesiones del CNNA durante el periodo 2020.

Nº Sesión	Tema abordado	Responsable de la presentación
CNNA 01-2021 27 de enero de 2021	Criterio técnico sobre el texto sustitutivo Expediente 20.822 "Ley de Fortalecimiento Institucional y Financiero de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil".	ST-CNNA
CNNA 01-2021 27 de enero de 2021	Presentación del Proyecto de Regularización de Niños, Niñas y Adolescentes.	DGME - UNICEF
CNNA 01-2021 27 de enero de 2021	Invitación a Cine Foro de la película "El pájaro de fuego".	Presidencia del CNNA
CNNA 02-2021 24 de febrero de 2021	Modalidad NIDO: Modalidad de Atención Integral e Interinstitucional para Hogares en Condición de Pobreza con Mujeres en Estado de Gestación o Lactancia durante 36 meses.	IMAS
CNNA 02-2021 24 de febrero de 2021	Plan de Acción para la Atención de Personas en Situación de Calle 2021-2022.	IMAS
CNNA 03-2021 24 de marzo de 2021	Cronograma para la estimación 2020 de los recursos públicos destinados a la niñez y la	PANI

Nº Sesión	Tema abordado	Responsable de la presentación
	adolescencia.	
CNNA 03-2021 24 de marzo de 2021	Proyecto "Alfabetización preventiva en materia penal juvenil".	Poder Judicial
CNNA 03-2021 24 de marzo de 2021	Proyecto Generación del Bicentenario: Espacios de encuentro por niñez y juventudes en el marco de la conmemoración de los 200 años de vida independiente.	MCJ
CNNA 03-2021 24 de marzo de 2021	Llamado a cumplir con los compromisos contenidos en las intervenciones públicas de niñez y adolescencia referentes a la prevención y atención de la violencia.	Presidencia del CNNA - MSP
CNNA 04-2021 28 de abril de 2021	Estrategia interinstitucional para la atención de la violencia en la provincia de Puntarenas.	MJP
CNNA 05-2021 26 de mayo de 2021	Seguimiento a la Estrategia Interinstitucional para la Atención de la Violencia en la Provincia de Puntarenas.	MJP
CNNA 06-2021 09 de junio de 2021	12 de junio: Día Mundial Contra el Trabajo Infantil	Presidencia del CNNA
CNNA 08-2021 28 de julio de 2021	Estudio "Propuesta para fortalecer el funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia en Costa Rica", 2015.	CONARE
CNNA 08-2021 28 de julio de 2021	Informe sobre la comparecencia ante la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa del 13 de julio de 2021.	Presidencia del CNNA
CNNA 10-2021 25 de agosto de 2021	Propuesta de Estrategia Zona Libre de Castigo Físico y Trato Humillante, iniciativa de la Fundación PANIAMOR y del PANI.	Fundación PANIAMOR
CNNA 10-2021 25 de agosto de 2021	Consulta sobre las prácticas de desparentalización. Nota de fecha 24 de junio de 2021, suscrita por el Sr. Rodrigo Orlich Soley, Asociación Familia, Parentalidad y Crianza.	Vicepresidencia del CNNA
CNNA 10-2021 25 de agosto de 2021	Invitación al evento "200 razones para prevenir y poner fin a las violencias hacia los NNA: En el marco del Bicentenario y en contexto electoral".	Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven – CPNNA
CNNA 11-2021 22 de septiembre de 2021	Estrategia de Atención y Prevención del Abuso y la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Línea.	MICITT
CNNA 11-2021 22 de septiembre de 2021	Principales hallazgos del Octavo Estado de la Educación 2021.	Programa Estado de la Nación
CNNA 12-2021 13 de octubre de 2021	Propuesta de Estrategia Zona Libre de Castigo Físico y Trato Humillante, iniciativa de la Fundación PANIAMOR y del PANI.	Fundación PANIAMOR
CNNA 13-2021 27 de octubre de 2021	Consulta de criterio sobre el proyecto de ley, Expediente N. 22.677, "Ley para proteger a las personas menores de edad de ofensores sexuales".	Presidencia del CNNA
CNNA 13-2021	Presentación de la Caja de Herramientas para	INAMU - UNFPA

N° Sesión	Tema abordado	Responsable de la presentación
27 de octubre de 2021	la Prevención del Embarazo en la Adolescencia y la Violencia contra las Mujeres.	
CNNA 14-2021 24 de noviembre de 2021	Presentación del Informe "Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia 2020: estimación cantonal con datos administrativos (IBINA 2020)".	MIDEPLAN
CNNA 15-2021 15 de diciembre de 2021	Solicitud de designación de representantes del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia ante el Comité Técnico de Seguimiento de la Estrategia Zona Libre de Castigo Físico y Trato Humillante	Presidencia del CNNA
CNNA 15-2021 15 de diciembre de 2021	Posicionamiento de los temas: a) Regularización migratoria a personas privadas de libertad por el proceso penal juvenil y que están en el Sistema Educativo del MEP. b) Brecha digital de las personas privadas de libertad dentro del proceso penal juvenil.	Poder Judicial - UNICEF

Consideraciones finales.

A partir de las gestiones emprendidas por el CNNA durante el 2021, se reconocen los esfuerzos realizados, particularmente, en el proceso de reactivación de seguimiento y monitoreo de la ANNA 2015-2021 y en el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

Asimismo, se destaca la importancia de dar continuidad:

- Al proceso de reactivación de seguimiento y monitoreo de la ANNA 2015-2021, a fin de contar con la totalidad de los informes correspondientes al periodo que comprende dicha Agenda.
- Al proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, que considere los acuerdos adoptados y las reflexiones emanadas en el seno del CNNA.
- Las acciones adoptadas dirigidas a niños, niñas y adolescentes, en el contexto de la pandemia, que permitan garantizar el cumplimiento de sus derechos en igualdad de condiciones considerando el Interés Superior del Niño, la perspectiva de género y un abordaje interseccional para el cierre de las brechas de desigualdad.
- El cumplimiento a la responsabilidad del CNNA de otorgar un premio al mejor contenido divulgado sobre niñez y adolescencia, a fin de motivar a los medios de comunicación a publicar recursos informativos en materia de derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.
- Al funcionamiento de las comisiones especiales de trabajo de carácter permanente del CNNA, particularmente, de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño, que se constituye en una plataforma de trabajo permanente para dar seguimiento al cumplimiento de las observaciones país, y que brinda insumos para el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia para garantizar la correlación de las observaciones del Comité de los Derechos del Niño.
- La actualización del sitio web del CNNA, como un espacio digital abierto, que coadyuve en asegurar el efectivo ejercicio del derecho fundamental

de acceso a la información pública, particularmente, en materia de niñez y adolescencia.

Por tanto, para el año 2022, el CNNA como espacio de deliberación, concertación y coordinación entre el Poder Ejecutivo, las instituciones descentralizadas del Estado y las organizaciones representativas de la comunidad, relacionadas con la materia de niñez y adolescencia, presenta diversos desafíos y por tanto, se proyecta, además, de dar continuidad a las líneas prioritarias de trabajo definidas para el periodo 2018-2022, dar seguimiento al cumplimiento de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el contexto de pandemia, a partir del fortalecimiento de la acción interinstitucional e intersectorial.



Costa Rica
